



**DIRECTORIO**

Resolución No. 2779/16 LP/SM/PC/pc

Montevideo, 29 de julio de 2016

**VISTO:** La Resolución N° 2778/16 del día de la fecha, por la que se creó, en el marco de la Readequación Organizacional, la Subdirección General Programática y los Programas de Infancia, Adolescencia, Familias y Cuidados Parentales, e Intervenciones Especializadas, a partir del 1° de agosto de 2016; -----

**RESULTANDO:** I) Que por Resolución N° 1072/16 del 30 de marzo de 2016 se designó a la Lic. Fanny González como Subdirectora General Programática, estableciendo que la toma de posesión de su cargo sería a partir de la entrada en vigencia de la nueva estructura que fue aprobada por Resolución N° 2778/16; -----

II) Que en ese mismo marco estas Autoridades estiman pertinente encargar a las Sras. Marlene Compán, Elena Antelo, Beatriz Scarone y Teresa Blanco como Directoras de Infancia, Adolescencia, Familias y Cuidados Parentales, e Intervenciones Especializadas, respectivamente; -----

III) Que de acuerdo a lo trabajado con la Oficina Nacional del Servicio Civil, el proceso de Readequación establece una serie de etapas donde se diseña primeramente la estructura orgánica que se pone en funcionamiento, se realiza el Manual de Funciones y finalmente se establece la Estructura de Cargos acorde a las funciones y tareas a ser realizadas; -----

IV) Que por esta razón quienes asumen designaciones de responsabilidad en la nueva estructura orgánica, lo hacen de forma encargada, en carácter remunerado, interino y precario, sujeto a evaluaciones de desempeño, y a las modificaciones que pudieran resultar del diseño de la Estructura de Cargos definitiva; -----

**CONSIDERANDO:** I) Que corresponde en esta instancia que la Sra. Fanny González comience a desempeñar las funciones de Dirección de la Subdirección General Programática, asimiladas a las del cargo de Dirección Nacional Programática, Escalafón A, Grado 16; -----

II) Que asimismo corresponde cesar a la Sra. Marlene Compán en las funciones de Dirección del Programa Evaluación y Supervisión Proyectos Tiempo Parcial y Especializados de la División Convenios y encargarla de las funciones de Dirección del Programa Infancia de la Subdirección General Programática, asimiladas a las del cargo de Director Departamental, Escalafón R, Grado 14; -----

78.



III) Que también corresponde cesar a la Sra. Elena Antelo en las funciones de Dirección de la Coordinación Regional Montevideo y encargarla de las funciones de Dirección del Programa Adolescencia de la Subdirección General Programática, asimiladas a las del cargo de Director Departamental, Escalafón R, Grado 14; -----

IV) Que corresponde cesar a la Sra. Beatriz Scarone en las funciones de Dirección del Programa Legitimación Adoptiva y Adopción y encargarla de las funciones de Dirección del Programa Familias y Cuidados Parentales de la Subdirección General Programática, asimiladas a las del cargo de Director Departamental, Escalafón R, Grado 14; -----

V) Que corresponde cesar a la Sra. Teresa Blanco en las funciones de Dirección Nacional Programática y encargarla de las funciones de Dirección del Programa Intervenciones Especializadas de la Subdirección General Programática, asimiladas a las del cargo de Director Departamental, Escalafón R, Grado 14; -----

VI) Que este conjunto de movimientos implica realizar otros, con sus correspondientes ceses y/o disposición de nuevas encargaturas en diversas áreas, a efectos de no resentir los servicios afectados; -----

VII) Que corresponde entonces disponer lo siguiente, a partir del 1° de agosto de 2016:

- Encargar a la Sra. Marianela Rodríguez Rodríguez como Directora de Programa Convenios Evaluación y Supervisión Proyectos Tiempo Parcial y Especializados, Esc. A/B/J Grado 12;
- Cesar la encargatura de la Sra. Marianela Rodríguez Rodríguez como Supervisor (Convenios), Esc. A/B/J Grado 10;
- Encargar el despacho de la Dirección de la Coordinación Regional Montevideo Región Centro a la Sra. Sandra Rosso hasta la creación de la Dirección Departamental de Montevideo;
- Encargar a la Sra. Adriana Daguerre como Directora del Programa Legitimación Adoptiva y Adopción, Esc. A/B/J Grado 12;
- Cesar a la Sra. Adriana Daguerre como Jefe Depto., Serie Profesional, Escalafón A, Grado 11; -----

VIII) Que corresponde designar a la Sra. Adriana Laviano como Directora Administrativa para la Subdirección General Programática, Esc. C, Grado 12 a partir del 1° de agosto de 2016 y cesarla en forma simultánea en las funciones encargadas de Jefe I Departamento, Serie Administración, Esc. C, Grado 10, de la Dirección Nacional Programática; -----

18.



IX) Que corresponde solicitar los procedimientos de Inspección General, en los servicios mencionados en el considerando anterior, así como el de auditoría, conforme al "Instructivo para la realización de auditorías en oportunidad de cambios en las Direcciones de los servicios del Organismo" cuyos fondos y valores administrados no superan los \$ 15.000.- (pesos uruguayos quince mil); -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; -----

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY,  
según lo acordado en Sesión del día 27 de julio de 2016 (Acta 27),  
RESUELVE:

- 1º) ESTABLÉCESE que la Sra. Fanny González comience a desempeñarse, a partir del 1º de agosto de 2016, en las funciones de Dirección de la **Subdirección General Programática**, asimiladas a las del cargo de Dirección de la Dirección Nacional Programática, Escalafón A, Grado 16, tal como fue resuelto por Resolución N° 1072/16 y cuyas funciones en forma remunerada, precaria e interina fueron establecidas por Resolución N° 890/14 del 10 de marzo de 2014.
- 2º) ENCÁRGASE, a partir del 1º de agosto de 2016, en forma remunerada, precaria e interina, de las funciones de Dirección del Programa Infancia, asimiladas a las funciones de Director Departamental Escalafón R, Grado 14, a la Sra. Marlene Compán, quien cesa en forma simultánea en las funciones de Dirección del Programa Evaluación y Supervisión Proyectos Tiempo Parcial y Especializados de la División Convenios, Esc. A/B/J, Grado 12.
- 3º) ENCÁRGASE, a partir del 1º de agosto de 2016, en forma remunerada, precaria e interina, de las funciones de Dirección del Programa Adolescencia, asimiladas a las funciones de Director Departamental Escalafón R, Grado 14, a la Sra. Elena Antelo, quien cesa en forma simultánea en las funciones de Dirección de Coordinación Regional Montevideo Región Centro, Esc. A/B/J, Grado 13.
- 4º) ENCÁRGASE, a partir del 1º de agosto de 2016, en forma remunerada, precaria e interina, de las funciones de Dirección del Programa Familias y Cuidados Parentales, asimiladas a las funciones de Director Departamental Escalafón R, Grado 14, a la Sra. Beatriz Scarone, quien cesa en forma simultánea en las funciones de Dirección del Programa Legitimación Adoptiva y Adopción, Esc. A/B/J, Grado 12.
- 5º) ENCÁRGASE, a partir del 1º de agosto de 2016, en forma remunerada, precaria e interina, de las funciones de Dirección del Programa Intervenciones Especializadas, asimiladas a las funciones de Director Departamental Escalafón R, Grado 14, a la Sra.

RB-



Teresa Blanco, quien cesa simultáneamente en las funciones encargadas de Dirección Nacional Programática, Escalafón A, Grado 16.

- 6º) **DISPÓNESE** que, a partir del 1º de agosto de 2016, el despacho de la Dirección de la Coordinación Regional Montevideo Región Centro lo realice la Sra. Sandra Rosso, actual Directora (Enc.) del Centro de Referencia Local C.
- 7º) **ENCÁRGASE**, a partir del 1º de agosto de 2016, en forma remunerada, precaria e interina, de las funciones de Dirección del Programa Convenios Evaluación y Supervisión Proyectos Tiempo Parcial y Especializados, Esc. A/B/J, Grado 12, a la Sra. Marianela Rodríguez Rodríguez, quien cesa en forma simultánea en las funciones encargadas de Supervisor (Convenios) Esc. A/B/J, Grado 10.
- 8º) **ENCÁRGASE**, a partir del 1º de agosto de 2016, en forma remunerada, precaria e interina, a la Sra. Adriana Daguerre, como Directora del Programa Legitimación Adoptiva y Adopción, Esc. A/B/J Grado 12, quien cesa simultáneamente en sus funciones como Jefe Depto., Serie Profesional, Escalafón A, Grado 11.
- 9º) **ENCÁRGASE**, a partir del 1º de agosto de 2016, en forma remunerada, precaria e interina, de las funciones de Dirección Administrativa I de la Subdirección General Programática, Esc. C, Grado 12, a la Sra. Adriana Laviano, quien cesa en forma simultánea en las funciones encargadas de Jefe I Departamento, Serie Administración, Esc. C, Grado 10, de la Dirección Nacional Programática.
- 10º) **DISPÓNESE** que División Financiero-Contable deberá hacer efectivo el pago de la diferencia de haberes existente entre los cargos que ostentan las titulares y aquellos cuyas funciones se les encargan por el presente Acto Administrativo.
- 11º) **DISPÓNESE** la realización de los procedimientos de Inspección General en los servicios mencionados en el presente acto administrativo, así como el de auditoría, conforme al "Instructivo para la realización de auditorías en oportunidad de cambios en las Direcciones de los servicios del Organismo" cuyos fondos y valores administrados no superan los \$ 15.000.- (pesos uruguayos quince mil).
- 12º) **NOTIFÍQUESE** a las titulares, **cúrsese** Circular a todos los Servicios de Capital e Interior, **comuníquese** a los Servicios involucrados, remitiendo el formulario para los procedimientos dispuestos en el numeral que antecede, **comuníquese** a Dirección General, Sub-dirección General de Administración, Auditoría Interna de Gestión, Inspección General de Servicio, División Financiero Contable, y al Área de Planificación Estratégica y Presupuestal; hecho, **pase** a División Recursos Humanos con destino al Departamento de Personal para las notificaciones dispuestas, registros correspondientes y demás efectos pertinentes.

AB.

  
Mag. FERNANDO RODRIGUEZ  
DIRECTOR  
INAU

  
Lic. MARISA LINDNER  
PRESIDENTA  
INAU